

## Cómo ahorrar hasta 180€ en la factura de la luz

Los usuarios han recibido el año, una vez más, con nuevos incrementos en el precio de la electricidad. Unas subidas que se suman a la escalada de precios que han hecho que desde 2008 el precio del kilovatio de la Tarifa de Último Recurso (la única regulada por el Gobierno) prácticamente se haya duplicado. Con la finalidad de paliar en alguna medida estas subidas, CECU ha analizado las opciones que tienen ahora mismo los usuarios para, modificando su contrato, reducir el coste de este bien esencial para cualquier familia. En este sentido, se han estudiado tres posibilidades:

1. **Cambiar de Tarifa de Último Recurso (TUR) al libre mercado.** En esta opción las ofertas suelen suponer de una rebaja de entre el 5% y el 10% en el término fijo, lo que depende de la potencia contratada y que, en general, supone un ahorro muy pequeño: por ejemplo, para un hogar con 3,3 kw contratados y un consumo de 3.487 kwh (consumo medio según el IDAE) supone un ahorro de **30 euros/año** en relación a la oferta más barata. El **comparador de tarifas** creado por la Comisión Nacional de Energía (<http://www.comparador.cne.es>) nos lleva a la conclusión de que **hay pocas opciones** de rebajar significativamente nuestro recibo con las ofertas actuales del mercado.
2. Otra opción podría ser **bajar la potencia contratada al mínimo posible** con el ICP instalado, lo que implica que cuando sobrepasemos los kw contratados **saltará el interruptor**.
3. La **opción más ventajosa**, con la que podemos conseguir sustanciales rebajas en la factura, conlleva un cierto esfuerzo por parte del consumidor, ya que requiere el **cambio de nuestro contrato a uno con tarifa de Discriminación Horaria (DH)** y, con ello, un cambio en los hábitos de consumo de la familia, realizando los mayores consumos de energía (lavadora, lavavajillas, plancha, vitrocerámica, calefacción, etc.) en horario valle (de 22h a 12h en invierno y una hora más tarde en verano). Este sería el ahorro que podría obtenerse, según los datos de la Comisión Nacional de la Energía:

|                                  | Consumo medio | Potencia contratada | Con DH    | Sin DH       | Ahorro       |
|----------------------------------|---------------|---------------------|-----------|--------------|--------------|
| <b>Contrato en libre mercado</b> | 3.487 kwh/año | 3,3 kw              | 538,02 €. | 698,37 €/año | 160,35 €/año |
| <b>Contrato TUR</b>              | 3.487 kwh/año | 3,3 kw              | 547,61 €  | 728,33 €/año | 181,33 €/año |
| <b>Contrato en libre mercado</b> | 3.487 kwh/año | 4,4 kw              | 586,06 €  | 746,41 €/año | 160,35 €/año |
| <b>Contrato TUR</b>              | 3.487 kwh/año | 4,4 kw              | 597,49 €  | 778,20 €/año | 180,71 €/año |



### ¿Cómo podemos realizar el cambio a tarifa de Discriminación Horaria?

Este cambio puede realizarse a través del comercializador de energía que tengamos contratado. El precio ronda los 9€ y se puede realizar para cualquier tipo de potencia. En caso de tener instalado el ICP y la red inteligente (contador de luz telemático) el cambio sería mucho más ágil. No obstante, desde CECU recomendamos que si desea realizar algún cambio en su contrato utilice el comparador de ofertas y, en su caso, consulte con su asociación de consumidores o a un instalador de confianza

Área de Comunicación **CECU**

Síguenos  [@CECUconsumo](https://twitter.com/CECUconsumo)

---

<sup>i</sup> Para calcular los consumos realizados en la modalidad de discriminación horaria se han utilizado los que por defecto marca el comparador, es decir, un tercio de consumo en horario punta y dos tercios en horario valle. Los precios han sido tomados de la Resolución de 24 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se revisa el coste de producción de energía eléctrica y las tarifas de último recurso a aplicar a partir de 1 de octubre de 2013.

